TRÁMITES Y REQUISITOS MUNICIPALES

DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO

1. **Nombre del Trámite**: OBTENCIÓN PATENTE INDUSTRIAL.
2. **Descripción del Trámite**: El contribuyente debe presentar la documentación señalada en el punto N° 4 relativa a obtener la patente requerida.
3. **Etapas del Trámite**:

a) Presentación de la solicitud en la oficina de patentes
b) La solicitud más el certificado de Zonificación Comercial debe ser presentada por el contribuyente en la Oficina de Acción Sanitaria cuando la normativa lo exija.
c) Presentar una Declaración de Capital Propio en el Municipio.
d) Presentar la Recepción Definitiva del local otorgada por la Dirección de Obras Municipales.
e) Con los antecedentes antes descritos el Municipio puede otorgar la patente solicitada.
f) Se dicta el Decreto Alcaldicio que otorga la patente y se cita al contribuyente para que efectúe el pago de la patente en la Caja Municipal.
g) Pagada la patente el contribuyente puede iniciar su actividad.

4. **Requisitos para obtener patente industrial**.

a) Presentar solicitud de patente
b) Certificado de Zonificación Comercial.
c) Presentar Declaración de Capital Propio en el Municipio.
d) Presentar la Recepción Definitiva del local otorgada por la Dirección de Obras Municipales.
e) Presentar contrato de arriendo cuando la norma así lo exija.
f) Si se trata de una sociedad, debe presentar además copia de la escritura de constitución y certificado de vigencia.
g) Presentar autorización de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles cuando la normativa lo exija.

5. **Costo y Trámite en línea.**
   Sin costo. Sin trámite en línea.
6. **Contacto Orientación.**
   Dirección: Ramón Freire N° 590, tercer piso
   Teléfono: 452972120
   Correo electrónico: rhoger@municipalidadgorbea.cl